PROSTITUCIÓN

asociación AragónESmás

El intercambio de sexo por dinero ha existido desde hace muchos siglos atrás. La prostitución, de una forma u otra, es castigada en casi todas las sociedades, ya sea por la ley o con la estigmatización social.

Tipos de prostitución.

- ***Quienes se ven obligados a ello***: aquí se encuentran tanto personas adultas como menores, víctimas de las mafias que trafican con ellas, esclavizándolas para poder sacar un beneficio de ello. Estas personas se ven bajo situaciones de maltrato, drogas, humillación y todo tipo de violencia, tanto física como psicológica.
- ***Quienes la ejercen de una forma aceptada pero resignada***: personas que por distintas situaciones económicas, legales, sociales o culturales, se introducen en este mundo del que no pueden escapar, aunque lo deseen, por falta de recursos.
- ***Las personas que se dedican a ello de forma voluntaria*:** personas que exigen que se les reconozcan derechos laborales y no se les victimice por una elección personal que ellas han tomado.

Posición social.

Podemos englobar cuatro posiciones sociales en torno a la prostitución:

- ***Prohibicionistas:*** consideran la prostitución como un mal que debe ser erradicado. Consideran a la persona que se prostituye como la culpable, ya que si no hay oferta, no hay demanda.
- ***Abolicionistas:*** existen dos subgrupos, los de corte moral y los que ven la prostitución como una forma de violencia contra las personas. Consideran que la persona que contrata los servicios son las culpables de mantener dicha oferta.
- ***Reglamentaristas:*** culpan a quienes ejercen la prostitución de que exista este mercado, pero no creen que esta práctica pueda eliminarse de la sociedad, así que en vez de luchar contra ello, ya que es un mal inevitable, es mejor regularlo. Para ello debe haber un registro de quienes se dedican al negocio del sexo, delimitando espacios para su práctica y estableciendo unos controles sanitarios para mantener el orden en la sociedad.
- ***Regulacionistas:*** defienden el reconocimiento de los derechos y libertades de quienes decidan ejercer la prostitución.

PROSTITUCIÓN

asociación AragónESmás

Situación legislativa en el mundo.

En el mundo encontramos el tema muy polarizado. Por un lado los países que están a favor de la **penalización** de la prostitución (conocido como modelo nórdico): países nórdicos, el propio Parlamento Europeo, asociaciones contra la trata de personas y violencia de género, grupos anticapitalistas y feministas, que apoyados por las *teorías queer,* ven la prostitución como el sometimiento de la mujer cosificando su cuerpo.

En el otro extremo, encontramos los países que están a favor de la despenalización y regulación de la prostitución: Nueva Zelanda y Australia, multitud de ONG´s (Amnistía internacional, Organización Mundial de la Salud, asociaciones de trabajadores del sexo como *Hetaira*) y un sinfín de asociaciones feministas.

Situación legislativa en España.

En España la prostitución está en una situación de "alegalidad", no está prohibida ni regulada, aunque algunos municipios tienen el poder de regular lo que sucede en sus calles a través de ordenanzas cívicas como: Barcelona, Valencia, Ibiza o Sevilla entre otras. Esta práctica genera en torno a 20.000 millones de euros anuales.

En el Código Penal sí está recogido y se persigue la prostitución de menores, la prostitución forzada o aquellas personas que quieran lucrarse con las actividades realizadas por otras personas. Las penas de prisión van de uno a cuatro años.

Resolución del Parlamento Europeo.

En el Congreso Internacional del Parlamento Europeo de 1986 se adoptaron, en la resolución sobre la violencia contra las mujeres, las siguientes recomendaciones:

- **Despenalizar** el ejercicio de la profesión.
- **Garantizar** a las prostitutas los derechos que disfrutan el resto de ciudadanos.
- Ayudar a **fomentar los grupos de auto-asistencia** formados por prostitutas y sensibilizar a la policía y al poder judicial sobre la necesidad de mejorar la protección de las prostitutas y prostitutos.

Propuesta de AragónESmás.

AragónESmás, apoya y defiende una regulación de la prostitución donde se recojan los derechos y obligaciones de aquellas personas que decidan ejercer la prostitución de manera voluntaria. Su regularización, otorgaría el derecho de denuncia, lo que permitiría una mejor lucha contra la trata de personas.